



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTES CUDAP UNC N° 47557/2018 Y 43125/2019 - DESIGNACION
CONCURSO NODOCENTE CARGO CATEGORIA 7
AREA ACADEMICA Y CONCURSOS DOCENTES

VISTO:

El Expediente N° 47557/2018, por el que se tramitó el llamado a concurso para la cobertura de un cargo categoría 7 NoDocente para la Secretaría del Decanato de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 553/19, se dispuso la designación por concurso de la Srta. DANIELA VUIRLI, quien resultara Primera en Orden de Méritos, para cumplir funciones en la Secretaría del Decanato de esta Facultad.

Que por Expediente N° 25669/2019, el Director del Area Académica de la Secretaría Académica de esta Facultad, solicito la cobertura de un cargo Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06, cuya vacancia se produjo por la Promoción por concurso de la Srita. JIMENA MAURAS.

Que por Resolución Decanal N° 1067/2019, se produjo la promoción por concurso de la Srita. CELESTE AYELEN GORGA DOMINGUEZ, a un cargo categoría 6 del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06 en la Secretaría Académica.

Que por Expediente N° 43125/2019, el Director del Area Académica y Concursos Docentes, solicita la cobertura del cargo que dejó vacante la Srita. GORGA DOMINGUEZ, proponiendo la utilización del Orden de Méritos que obra en el Expediente N° 47557/2018, y que a la fecha se encuentra vigente.

Que esta Decanato autoriza dicho pedido, ajustándose a las disposiciones establecidas en el Anexo I - Artículo N° 40, Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, corresponde efectuar la designación por concurso de la Srita. VICTORIA KARL – DNI N° 36.141.838, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Secretaría Académica de esta Facultad, turno tarde, a partir del 09/09/2019.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar por concurso, a la **Srita. VICTORIA KARL (DNI N° 36.141.838 – LEGAJO N° 54.056)**, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06, quien obtuviera el 3° lugar en Orden de Méritos, para desempeñarse en el Area Académica y Concursos Docentes de la Secretaría Académica de esta Facultad, turno tarde, en sede Ciudad Universitaria, a partir del 09/09/2019, en acuerdo a las actuaciones tramitadas por Expediente N° 47557/2018.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04, del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: La Srita. KARL deberá pasar por la Oficina de Personal y sueldos (Calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha del Alta para el cobro de Haberes la fecha consignada en el Alta Temprana registrada y emitida a través del Sistema de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).

ARTICULO N° 4: La Srita. KARL deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 5: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica, Area Académica y Concursos Docentes y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO